La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial disponga los medios para que los alumnos matriculados de todos los niveles y modalidades educativas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, concurran durante la temporada invernal a jornadas recreativas en los centros de deportes invernales establecidos en esta jurisdicción.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de sus órganos competentes, desarrolle un programa tendiente a la promoción y desarrollo de los deportes invernales entre la comunidad estudiantil.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº 1 0 6 /04.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo

Poder Legislativo

HVGO OMAR COCCARO Vicegobernador Presidente Poder Legislativo

"Qas Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Swry los Hielos Continentales son y serán Argentinos"